

SECRETARIA. Montería, Diez (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la **oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería** allegó respuesta. Provea.

Secretario

YAMIL MENDOZA ARANA.

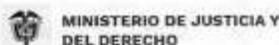


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Diez (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P. NIT. 901.555.235-4
DEMANDADO	TENDENCIAS FUTURISTAS S.A.S. –NIT.900.314.739-7
RADICADO	230013103003-2022-00204-00
ASUNTO	CONOCIMIENTO
AUTO	TERCER TRIMESTRE

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde la **oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería** informa que fue registrada la demanda, así:



Montería, 10 JUL 2023

Oficio No. 1402023EE 1314

Señores

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3 NO. 30-31 – EDIF. LA CORDOBESA
MONTERIA - CORDOBA**

Por medio del presente le estoy enviando debidamente registrado LA DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES, solicitado por este despacho, mediante oficio No. 1063 con radicación No. 23-001-31-03-003-2022-00204-00 de fecha 28/09/2022 y radicado en esta Oficina bajo el Turno No. 2023-140-6-6219 de fecha 22/06/2023 en el(os) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) 140-19695.-

CONTRA: TENDENCIAS FUTURISTAS S.A.S.-

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

Comoquiera que el auto calendarado 24 de enero de 2023, ya se encuentra ejecutoriado, vuelva a despacho para proveer lo correspondiente.

Por lo anterior, este Juzgado,

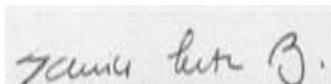
R E S U E L V E

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta de la **oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería**, fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

SEGUNDO: Comoquiera que el auto calendarado 24 de enero de 2023, ya se encuentra ejecutoriado, una vez en firme este auto, vuelva a despacho para proveer lo correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12fd6b2611632fa58582d9f11a12082fc556889913eb597bb7ab53de388e8937**

Documento generado en 10/08/2023 04:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>